



**INFORME N°07- 2025- D-ENF.TEC-/ C.P.E / E.T./IESTP-MARCO.**

A : Lic. Carmen Crisóstomo Elescano  
Coordinadora del P.E Enfermería Técnica

DE : Mg. Lucy Cárdenas Illescas

ASUNTO : Referencia MEMORANDUM N°004-CAAET-ISTP "M"-25

FECHA : 15/05/2025

---

Mediante el presente me dirijo a su despacho para hacerle llegar mis cordiales saludos así mismo, ponerle de conocimiento que la actividad solicitada en el MEMORANDUM N°004-CAAET-ISTP "M"-25 no figura en el REGLAMENTO DE EFSRT de la institución **CAPÍTULO IV RESPONSABILIDADES ARTICULO 16**, literales de la **A** hasta la **F**, recordarle que solo se me entrego el memorándum como responsable de EFSRT, en ningún momento me entrego el inventario de los archivos de los fólder y otros documentos EFSRT .

Es cuanto informo para los fines convenientes.

**Adjunto: las responsabilidades de los docentes supervisores de EFSRT**

Atentamente

---

Mg. Lucy Delia Cárdenas Illescas



## CAPÍTULO IV RESPONSABILIDADES

### las responsabilidades de los docentes supervisores de EFSRT

**Artículo 16-** Los docentes supervisores de EFSRT, tienen las **siguientes responsabilidades:**

- a) Coordinar periódicamente con el "Comité del Programa de Estudios" y con los representantes de las empresas o instituciones públicas o privadas.
- b) Los docentes supervisores, tienen la obligación de realizar y supervisar las EFSRT de los alumnos según el plan establecido.
- c) Verificar que los estudiantes tengan su seguro de salud y accidentes uniformes e implementos de seguridad que exige la empresa o institución.
- d) Orientar y apoyar a los estudiantes durante la realización de las EFSRT.
- e) Entregar los registros de evaluación de las EFSRT de los alumnos supervisados al Coordinador Área Académica o quien haga sus veces.
- f) Presentar al Comité de EFSRT del programa de estudios respectivo, un informe final sobre el desarrollo de las EFSRT, con las sugerencias y conclusiones de las mismas, incluyendo toda la documentación utilizada.